



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

EJIDO LAUREL Y CERRO BLANCO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4697/2018
BITÁCORA: 07/G1-0184/05/18

SEMARNAT
CHIAPAS
DESPACHADO

04 JUL 2018

DELEGACIÓN
FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 04 de Julio de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1793/2018 de fecha 23 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, Madera en rollo primarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,565.500 Metros cúbicos	257	632	888	20562725	20562857
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, Madera en rollo primarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,565.500 Metros cúbicos	257	632	888	20562859	20562982
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, madera en rollo secundarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 733.000 Metros cúbicos	73	889	961	20562983	20563055
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, Madera en rollo primarios, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 120.789 Metros cúbicos	12	962	973	20563056	20563067
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, madera en rollo secundarios, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 34.511 Metros cúbicos	3	974	976	20563068	20563070
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, Madera en rollo primarios, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 113.463 Metros cúbicos	11	977	987	20563071	20563081
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, madera en rollo secundarios, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 32.418 Metros cúbicos	3	988	990	20563082	20563084

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2019.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMAN

C.c.e.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Bonifacio Flores González.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 46 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0184/05/18

ALG/RTR/CASL/ASO/jmhc/MAYAO

